

17 JUL 2013
BAQUEDANO,
CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro:

1708

VISTOS:

1. El visto bueno del Alcalde José Guerrero Venegas, en otorgar el aporte de \$ 5.590.000 (Cinco millones quinientos noventa pesos) a la Asociación de Municipios Mineros de Chile.
2. Sesión ordinaria N° 36 del Concejo Municipal de Sierra Gorda, de fecha 3 de diciembre de 2013, según acuerdo N° 271, que se aprueba el Presupuesto Municipal año 2013.
3. Oficio N° 263 de fecha 24 de mayo del 2013, de la Asociación de Municipios Mineros de Chile.
4. Acuerdo Nro. 156 Concejo Municipal que aprueba el Presupuesto Municipal 2012, según acuerdo en la sesión de concejo municipal de fecha 28 de noviembre 2011.
5. En uso de las atribuciones que me confiere el D.F.L. Nro. 1-19.704, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley Nro. 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones", publicado en el Diario Oficial 26 de julio del 2006.

DECRETO:

1. OTÓRGUESE aporte de \$ 5.590.000 (Cinco millones quinientos noventa pesos) a la Asociación de Municipios Mineros de Chile, correspondiente a las cuotas anuales de los años 2013 y aporte adicionales.
2. IMPÚTESE a la cuenta a la cuenta presupuestaria Subtítulo 24 ítem 03 asignaciones 080 sub asignación 002 "A otras asociaciones".
3. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MPP//BSL/bsl



DISTRIBUCIÓN:

- Control.
- Finanzas.
- Archivo.

